



DECRETO No. 07 ENE 2014
(0015)

Por medio del cual se aclara unas adiciones realizadas en el decreto No. 0311 del 30 de octubre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que según acta No.016 del 16 de octubre de 2013 y el acuerdo 011 del 30 de octubre de 2013 el organo colegiado de administracion y desision centro sur amazonia, aprobó entre otros, los siguientes proyectos:

- Dotacion del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo, por valor de \$2.010.929.600.00
- Fortalecimiento del programa de atencion integral a las enfermedades cronicas no transmisibles en el Departamento del Putumayo, por valor de \$1.544.805.129.00

Que mediante decreto No.0311 del 30 de octubre de 2013, se incorporó al presupuesto independiente del Sistema General de Regalias, los proyectos antes mencionados asi:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0602 - 4 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		1,114,457,296.00
0602 - 4 - 5 4	Sector	SALUD		1,114,457,296.00
0602 - 4 - 5 4 2	Programa	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD		1,114,457,296.00
0602 - 4 - 5 4 2 2	Subprograma	INVERSION DE DOTACION DE EQUIPOS DE SALUD		1,114,457,296.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2	Proyecto	Proyecto para la dotacion del laboratorio departamental de salud publica secretaria de salud Departamento del Putumayo		1,114,457,296.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2 1 - 252	Subproyecto	Dotacion del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	S.G.R - Salud	1,114,457,296.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 07 ENE 2014
(0015)

0602 - 4 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA		8,104,274,197.00
0602 - 4 - 6 1	Programa	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		8,104,274,197.00
0602 - 4 - 6 1 12	Sector	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		8,104,274,197.00
0602 - 4 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		8,104,274,197.00
0602 - 4 - 6 1 12 1 3	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		8,104,274,197.00
0602 - 4 - 6 1 12 1 3 13 - 250	Subproyecto	Dotacion del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	S.G.R - Dijo Eficiente competencias	95,758,552.00
0602 - 4 - 5 4	Sector	SALUD		1,639,635,129.00
0602 - 4 - 5 4 3	Programa	SALUD PUBLICA		1,592,220,129.00
0602 - 4 - 5 4 3 6	Programa	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT)		1,497,390,129.00
0602 - 4 - 5 4 3 6 1	Proyecto	Proyecto para la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades cronicas no transmisibles en el departamento del putumayo		1,497,390,129.00
0602 - 4 - 5 4 3 6 1 1 - 252	Subproyecto	Fortalecimiento del programa de atencion integral a las enfermedades cronicas no transmisibles en el Departamento del Putumayo	S.G.R - Salud	1,497,390,129.00
0602 - 4 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		47,415,000.00
0602 - 4 - 6 1	Programa	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		47,415,000.00
0602 - 4 - 6 1 12	Sector	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		47,415,000.00
0602 - 4 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		47,415,000.00
0602 - 4 - 6 1 12 1 3	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		47,415,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 07 ENE 2014
(0015)

0602 - 4 - 6 1 12 1 3 9 - 250	Subproyecto	Fortalecimiento del programa de atención integral a las enfermedades crónicas no transmisibles en el Departamento del Putumayo	S.G.R - Dlo Eficiente competencia s	47,415,000.00
-------------------------------	-------------	--	--	---------------

Que en el proyecto denominado: Dotación del laboratorio departamental de salud pública Secretaría de Salud Departamento del Putumayo, se dejó de registrar en el decreto antes mencionado la suma de \$800.713.752.00.

Que en el proyecto denominando: Fortalecimiento del programa de atención integral a las enfermedades crónicas no transmisibles en el Departamento del Putumayo, en el valor de la obra se registro demás la suma de \$26.147.149.00, valor que corresponde a la interventoría del proyecto.

Que se hace necesario realizar los correspondientes ajustes presupuestales, que permitan la correcta ejecución de los proyectos mencionados en el presente decreto.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$800.713.752.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0602 -	SALUD	800,713,752.00
0602 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - S.G.R	800,713,752.00
0603 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	800,713,752.00
0602 - 040201 - 252	Fondo Compensacion Regional	800,713,752.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que habla el artículo anterior adicionar y distribuir el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$800.713.752.00) M/CTE, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0602 - 4 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		800,713,752.00
0602 - 4 - 5 4	Sector	SALUD		800,713,752.00
0602 - 4 - 5 4 2	Programa	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD		800,713,752.00
0602 - 4 - 5 4 2 2	Subprograma	INVERSION DE DOTACION DE EQUIPOS DE SALUD		800,713,752.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 07 ENE 2014
(0015)

0602 - 4 - 5 4 2 2 2	Proyecto	Proyecto para la dotacion del laboratorio departamental de salud publica secretaria de salud Departamento del Putumayo		800,713,752.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2 1 - 252	Subproyecto	Dotacion del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	S.G.R - Salud	800,713,752.00

ARTICULO TERCERO: - Contracreditar en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$26.147.149.00) M/CTE, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0602 - 4 - 5 4	Sector	SALUD		26,147,149.00
0602 - 4 - 5 4 3	Programa	SALUD PUBLICA		26,147,149.00
0602 - 4 - 5 4 3 6	Programa	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT)		26,147,149.00
0602 - 4 - 5 4 3 6 1	Proyecto	Proyecto para la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades cronicas no transmisibles en el departamento del putumayo		26,147,149.00
0602 - 4 - 5 4 3 6 1 1 - 252	Subproyecto	Fortalecimiento del programa de atencion integral a las enfermedades cronicas no transmisibles en el Departamento del Putumayo	S.G.R - Salud	26,147,149.00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos del considerando anterior acreditar en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$26.147.149.00)

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0602 - 4 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA		26,147,149.00
0602 - 4 - 6 1	Programa	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		26,147,149.00
0602 - 4 - 6 1 12	Sector	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		26,147,149.00
0602 - 4 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		26,147,149.00
0602 - 4 - 6 1 12 1 3	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		26,147,149.00
0602 - 4 - 6 1 12 1 3 9 - 250	Subproyecto	Fortalecimiento del programa de atencion integral a las enfermedades cronicas no transmisibles en el Departamento del	S.G.R - Dilo Eficiente competencias	26,147,149.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 07 ENE 2014
(0015)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 07 ENE 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Tecnico Administrativo